Lugar y fecha de la resolución: Toledo 17 de noviembre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de ABONO PROTESIS EMPLEADOS PÚBLICOS NÓMICA OCTUBRE-2015

DECRETO NÚM. 1.112/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la concesión de las siguientes ayudas sociales aprobadas por la Comisión de Acción Social de fecha 20 de Marzo del 2015, asi como a lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos (Funcionarios y Laborales) de la Excma. Diputación Provincial de Toledo y sus Organismo Autónomos, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar las ayudas sociales a los empleados públicos, cuya relación obra en el Servicio de Recursos Humanos con expresión de la ayuda concedida e importe económico. La cuantía global de estas ayudas ascienden a la cantidad de **4.378,30 € (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS)** correspondientes al restablecimiento de la salud no cubiertas por el sistema sanitario público (SESCAM) y, por tanto no sujetas a I .R.P.F.

SEGUNDO.- De conformidad asimismo con lo establecido en el apartado Sèptimo del referido Decreto de la Presidencia núm. 302/2008 de fecha 17 de Marzo, se procedió a su abono junto con la nómina del empleado público correspondiente al mes de **OCTUBRE-2015**

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo

Fecha de emisión de la firma:18/11/2015
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:ylaoCCIEwLlaUTz182jM
CN=GARZON RODELGO JOSE OU=SECRETARIA GENERAL
CN=GUTIERREZ PRIETO ALVARO OU=PRESIDENCIA
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.